

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5223 *FLEUROP INTERFLORA GLOBAL FLOWER SERVICES,
SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FLEUROP-INTERFLORA GLOBAL FLOWER SERVICES, A.G.
(SOCIEDAD ANÓNIMA POR ACCIONES DE NACIONALIDAD SUIZA)
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión transfronteriza no comunitaria.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 29 de mayo de 2018 (i) el accionista único de Fleurop Interflora Global Flower Services, Sociedad Anónima Unipersonal, ejerciendo las funciones de la junta general de accionistas, y (ii) la Junta general de accionistas de Fleurop-Interflora Global Flower Services, A.G., acordaron la fusión por absorción transfronteriza no comunitaria de Fleurop-Interflora Global Flower Services, A.G., Sociedad Anónima por acciones de nacionalidad suiza, por Fleurop Interflora Global Flower Services, Sociedad Anónima Unipersonal, de nacionalidad española, en los términos y condiciones establecidos en el proyecto común de fusión suscrito el 19 de marzo de 2018 por los respectivos órganos de administración de cada una de las sociedades participantes en la fusión.

Asiste a los accionistas, acreedores y trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades, el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Madrid, 4 de junio de 2018.- El Presidente de los respectivos Consejos de Administración de las sociedades Fleurop Interflora Global Flower Services, Sociedad Anónima Unipersonal), y Fleurop-Interflora Global Flower Services, A.G., Don Stefan Gegg.

ID: A180039542-1